



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Sandia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 070 – 2025 - MPS/CM

Sandia, 10 de julio del 2025.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 012 – MPS

VISTOS:

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 012, celebrada el día 10 de julio del año 2025, en la cual se evaluó el Oficio N° 3894-MTC/21.GIE, mediante el cual se solicita al Pleno del Concejo autorizar la suscripción de la Adenda N° 01 al Acuerdo de Delegación de Competencias suscrito con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, en mérito al citado documento, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú y a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, contando con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo al artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo constituyen decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno municipal;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la mencionada ley, establece como atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, mientras que los numerales 3 y 23 del artículo 20 facultan al alcalde a ejecutar los acuerdos del concejo y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la citada norma, y previa deliberación del Pleno del Concejo Municipal en sesión extraordinaria, con votación de mayoría calificada de los señores regidores y con dispensa del trámite de aprobación del acta, se aprobó lo siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, por unanimidad, la suscripción de la Adenda N° 01 al Acuerdo de Delegación de Competencias con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, a fin de continuar con las actividades conducentes en el marco del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, para la ejecución del proyecto: **"Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. PE-34H (Pajlapampa) – Huacuyo – Jarahuaña - EMP. PU-107 (Patambuco), en los distritos de Cuyocuyo y Patambuco de la Provincia de Sandia y departamento de Puno"**, constituyéndose el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de PROVIAS DESCENTRALIZADO, como Sujeto Activo, y la Municipalidad Provincial de Sandia como Beneficiario.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia, en el marco de sus competencias y atribuciones, la suscripción de convenios y/o acuerdos y/o adendas entre la Municipalidad Provincial de Sandia y PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante los periodos 2025 - 2026.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia a suscribir la Adenda N° 01 al Acuerdo de Delegación de Competencias, así como los convenios señalados en los artículos primero y segundo del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Adenda N° 01 al Acuerdo de Delegación de Competencias, una vez suscrita por el señor Alcalde, sea puesta en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal de manera oportuna.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes el cumplimiento de los actos derivados de la presente Adenda, conforme a sus competencias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANDIA

Abog. John J. Pochuanca Maquera
CAP. 4802
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

ALCALDIA
Sandia
Berly Hernan Tacca Yana
DNI N° 41554151
ALCALDE